

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Aviso de notificación y Respuesta PAC-DR-21- 6979 de 23-09-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 08-09-2021

Se retira el: 18-09-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 19-09-2021



PACARIBE
S.A. E.S.P.



Guía: 834011522382
Fecha Sol: 08/09/2021 Rack: SOBRES
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE NO FUE
POSIBLE ESTABLECER COMUNICACION (NS)

Contacto: KEINER

834011522382
gf. Documento ya completado



CREDITO 834011522382

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

ADMISION 03/09/2021 14:58		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:	
NIT: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo	
ECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140				UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
6455481 CEDULA / TI / NIT 900074102-5 COD. POSTAL ORIGEN 130005450 CUENTA: 83-001-0001247				1	Rehusado	No.44	1 2
A SOFIA SALCEDO				PESO (gramos)	No Reside	No.35	1 2
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				1000	No Reclamado	No.40	1 2
3107103539 CEDULA / TI / NIT COD. POSTAL RECIBE LOS SABADOS: SI				PESO VOL	Dir. errada	No.34	1 2
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				1	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2
3107103539 CEDULA / TI / NIT COD. POSTAL RECIBE LOS SABADOS: SI				PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolución al remitente	D: M: A: F: M:	
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				1			
3107103539 CEDULA / TI / NIT COD. POSTAL RECIBE LOS SABADOS: SI				VALOR DECLARADO	Observaciones en la entrega:		
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				10000	Fecha estimada de entrega: 04/09/2021		
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				VAL SERV ME	D: M: A: F: M:		
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				0			
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				FLETE VARIABLE			
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				0			
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				OTROS			
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				0			
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				TOTAL FLETE			
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				0			
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				CARTAPORTE:NO			
BARRIO LA ESPERANZA 33-18							

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA

Envía Colvanes S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, normas complementarias, Aviso de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la de su familia en esta Guía, solo recibirán el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, atención de novedades y reclamaciones, y será suministrada únicamente a los intervinientes del servicio o tienda por su entidad o a quien le corresponda. Para la presentación de PQR remítase al portal web www.enviacolvanes.com o a la línea telefónica: 7943070



CREDITO 834011522382

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

ADMISION 03/09/2021 14:58		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:	
NIT: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo	
ECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140				UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
6455481 CEDULA / TI / NIT 900074102-5 COD. POSTAL ORIGEN 130005450 CUENTA: 83-001-0001247				1	Rehusado	No.44	1 2
A SOFIA SALCEDO				PESO (gramos)	No Reside	No.35	1 2
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				1000	No Reclamado	No.40	1 2
3107103539 CEDULA / TI / NIT COD. POSTAL RECIBE LOS SABADOS: SI				PESO VOL	Dir. errada	No.34	1 2
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				1	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2
3107103539 CEDULA / TI / NIT COD. POSTAL RECIBE LOS SABADOS: SI				PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolución al remitente	D: M: A: F: M:	
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				1			
3107103539 CEDULA / TI / NIT COD. POSTAL RECIBE LOS SABADOS: SI				VALOR DECLARADO	Observaciones en la entrega:		
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				10000	Fecha estimada de entrega: 04/09/2021		
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				VAL SERV ME	D: M: A: F: M:		
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				0			
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				FLETE VARIABLE			
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				0			
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				OTROS			
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				0			
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				TOTAL FLETE			
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				0			
BARRIO LA ESPERANZA 33-18				CARTAPORTE:NO			
BARRIO LA ESPERANZA 33-18							

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA

Envía Colvanes S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, normas complementarias, Aviso de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la de su familia en esta Guía, solo recibirán el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, atención de novedades y reclamaciones, y será suministrada únicamente a los intervinientes del servicio o tienda por su entidad o a quien le corresponda. Para la presentación de PQR remítase al portal web www.enviacolvanes.com o a la línea telefónica: 7943070



AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: SOFIA SALCEDO

ATENCION: 85156

Fecha: 12 de Agosto de 2021.

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-6979 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 23 de Agosto de 2021.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena de Indias, 03 de Septiembre de 2021.

ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _____

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____ CC. No. _____



Cartagena de Indias, 23 de Agosto de 2021

PAC-DR-21-6979

Señor(a)
SOFIA SALCEDO
Dir. Notificación: BARRIO LA ESPERANZA 33-18
Teléfono: 3107103539
Cartagena de Indias, Bolívar

Referencia: Respuesta Reclamación N° 85156

Cordial Saludo,

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su reclamación recibida en nuestras oficinas el día 12 de Agosto de 2021, en los siguientes términos:

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

LA PRESENTE ES CON EL FIN DE INFORMALES EL DAÑO QUE UNO DE SUS CONDUCTORES EL SEÑOR CRISTIAN SEPULVEDA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2021 EL CAMIÓN QUE CONDUCE DESPRENDIÓ UNOS CABLES DEL CONTADOR DE LA CASA DONDE HABITO... LEER ANEXOS

LA EMPRESA CONSIDERA QUE

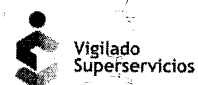
Respetado usuario, queremos agradecerle por darnos la confianza de ser su prestador del servicio de aseo, cumpliendo con sus expectativas, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo, transmitir a nuestros usuarios los mejores valores con calidad en cada una de nuestras actividades.

Nos permitimos informar que PACARIBE S.A. E.S.P empresa en lo que respecta a la prestación del servicio ordinario de aseo viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales y en las zonas descritas por el usuario se presta el servicio de barrido y recolección con una frecuencia interdiaria; de acuerdo a lo contemplado en el PGIRS de la ciudad de Cartagena y nuestro Plan Operativo de barrido y recolección de áreas públicas, especialmente en esta etapa de contingencia en la cual se busca mantener libre la ciudad de puntos críticos y basureros satélites, ya que la empresa no ha suspendido sus actividades.

Conviene advertir que el artículo 14.24 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 1° de la Ley 689 de 2001, define el servicio público de aseo como "El servicio de recolección municipal de residuos principalmente sólidos. También se aplicará esta ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos. Igualmente incluye, entre otras, las actividades complementarias de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas; de lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento.

De igual manera el Decreto 2981 de 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, establece en su artículo 14 lo siguiente:

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 311 - 140
Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482
Email: gerencia@pacaribe.com
Cartagena de Indias - Colombia.



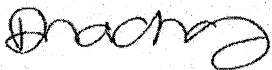
Artículo 14. Actividades del servicio público de aseo. Para efectos de este decreto se consideran como actividades del servicio público de aseo, las siguientes:

1. Recolección.
2. Transporte.
3. Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, lavado de estas áreas.
4. Corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas.
5. Transferencia.
6. Tratamiento.
7. Aprovechamiento.
8. Disposición final.
9. Lavado de áreas públicas.

De acuerdo a lo solicitado por parte del usuario la empresa procede a resarcir los daños causados de manera involuntaria por parte del camión; se solicitó al usuario presentar el recibo del servicio de Energía Eléctrica para poder realizar la revisión de los daños correspondientes, por lo cual se aprueba devolución por valor de \$272.010.

Nuevamente ratificamos nuestro compromiso con la prestación eficiente del servicio de aseo, ejecutando acciones encaminadas a mitigar los impactos ambientales que se puedan generar en nuestras zonas de operación, promoviendo y apoyando prácticas que generen conciencia y compromiso para con la ciudad.

Es un gusto poder brindarle nuestros servicios y asesorías cada vez que los necesite. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual puede registrar Una Petición, Queja o Reclamo. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestro correo atencionalcliente@pacaribe.com. También puede comunicarse con nuestra línea de atención 6455480 ext 400, 439 y 440.



ANA MARÍA CHACÓN A.
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.